



Leer y enseñar la italianidad

Sesenta años y una historia en la
Universidad Nacional del Litoral

Adriana C. Crolla

**UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL**

Rector

Enrique Mammarella

Secretario de Planeamiento

Institucional y Académico

Miguel Irigoyen



Dirección editorial

Ivana Tosti

Coordinación editorial

María Alejandra Sadrán

Coordinación diseño

Alina Hill

Coordinación comercial

José Díaz

Corrección

Lucía Bergamasco

Diseño de tapa

Alina Hill

Diagramación interior

Analía Drago

© Ediciones UNL, 2021.

—

Sugerencias y comentarios

editorial@unl.edu.ar

www.unl.edu.ar/editorial

Crolla, Adriana Cristina

Leer y enseñar la italianidad : sesenta años
y una historia en la Universidad Nacional del
Litoral / Adriana Cristina Crolla.

1a ed . Santa Fe : Ediciones UNL, 2021.

Libro digital, PDF - (Ediciones especiales)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-749-304-7

1. Educación Superior. 2. Historia de las
Instituciones. I. Título.

CDD 378.00982

© Adriana Crolla, 2021.



Anexos

ANEXO 1



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Ubicación

- Las escuelas normales y colegios incorporados —de la zona oeste y norte de la provincia— que expiden títulos de maestros están radicados en la zona de influencia, por lo que la existencia de un profesorado servirá a los egresados de 14 establecimientos normales y de los institutos que expidiendo título de Bachiller funcionan en esta ciudad, Rafaela, Esperanza, etc.

Interés

- Las acciones del Ministerio de Justicia y Educación de la Provincia interesan al Gobierno Nacional. La creación del Profesorado se encuadra en el Segundo Plan Quinquenal.

Rol Universidad

- La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación con sede en Rosario, tomará a su cargo la posibilidad de creación del Profesorado en la ciudad de Santa Fe.

Locación

- Utilización de la Escuela Normal de Santa Fe como sede para el funcionamiento del Profesorado.

Ventajas

- Oportunidad de capacitación a la docencia santafesina.
- Oportunidad de «esencia justicialista» al ofrecer a hijos hogares modestos el poder continuar con estudios superiores sin la necesidad de trasladarse a otras ciudades.
- Oportunidad de estudiar en cursos con carácter nocturno para satisfacer anhelos y vocaciones a los que para solventar situaciones económicas ocupan las horas del día en otras tareas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RAÚL NORBERTO RAPELA RESUELVE

- Encomendar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación el estudio de posibilidades de creación en 1953 de un Profesorado de Ciencias y Letras en Santa Fe con carácter diurno o nocturno según mejor convenga..
- Encomendar a la misma Facultad las gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación para el funcionamiento de los cursos a crearse, en el local de la Escuela Normal Nacional Gral. San Martín de la ciudad sede.*
- Dar cuenta al Consejo Universitario y recabar del mismo la aprobación y apoyo que permita iniciar en el curso lectivo de 1953, los cursos propugnados por la presente resolución.

* A pesar de lo anunciado la primera sede de funcionamiento del Instituto del Profesorado fue el Colegio Nuestra Señora del Calvario.

ANEXO 2



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Pertinencia

- Es propósito tomar las providencias necesarias para iniciar su funcionamiento en el curso escolar de 1953.

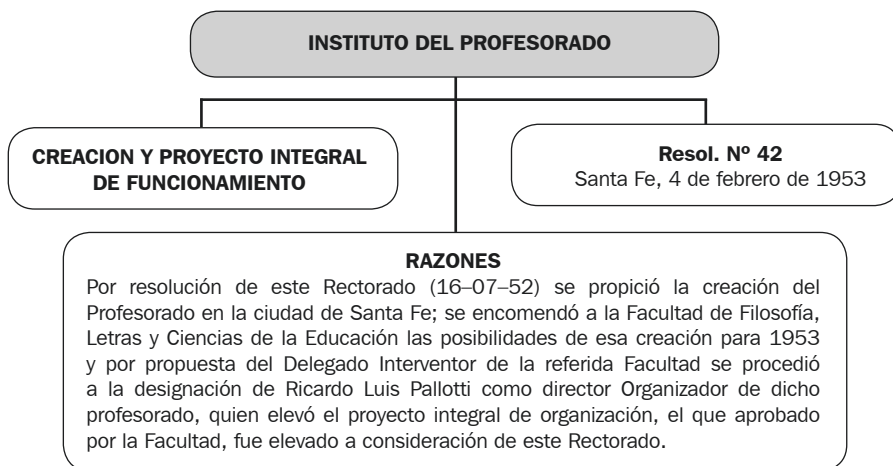
Designación

- Así lo entiende la Facultad de la cual dependerá dicho instituto y a los efectos de iniciar trabajos de organización, preparación de planes y programas, se sugiere la designación inmediata de quien tendrá a su cargo dicha tarea, proponiéndose al señor Ricardo Luis Pallotti.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RAÚL NORBERTO RAPELA RESUELVE

- Designar Director Organizador del Profesorado en materias de Ciencias y Letras que dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, funcionará en la ciudad de Santa Fe, al señor Ricardo Luis Pallotti.
- Encomendar al mismo la preparación de un anteproyecto de planes y programas de estudio el que deberá ser elevado en el término de 60 días a la Facultad de quien depende, previas instrucciones del señor Delegado de la misma, debiendo ajustar su cometido a las posibilidades presupuestarias vigentes y señalar expresamente las disciplinas y carreras a seguir.

ANEXO 3



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

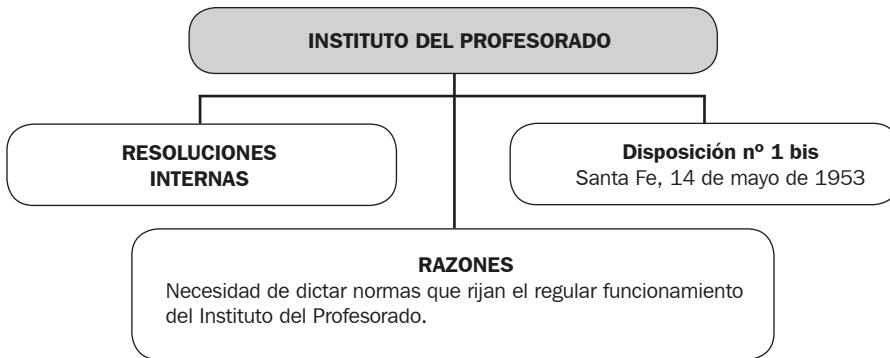
Proyecto

- Comprende: a) Denominación del Profesorado, carreras a seguir y duración de las mismas, planes de estudio, categoría de los alumnos, turnos de funcionamiento y condiciones de ingreso;
- b) Se ajusta al propósito que animó la creación del Instituto por estar encuadrado en el criterio pedagógico y en un sentido de la función social y educacional que debe poseer un futuro profesor.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RAÚL NORBERTO RAPELA RESUELVE

- Crear en la ciudad de Santa Fe, dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, el Instituto del Profesorado.
- Aprobar el proyecto de organización y funcionamiento preparado por el Director Organizador, y favorecido por el señor Delegado Interventor en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en el que se establece (entre otras cosas) las Carreras a seguir: PROFESORADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA y PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES, su duración, materias y horas.

ANEXO 4



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Reglamento general

- Necesidad de contar con un reglamento general, cuya elaboración se encomendó a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en el que se determinarán los deberes y atribuciones del personal y alumnado, régimen y tareas de enseñanza y la creación de institutos internos y biblioteca.

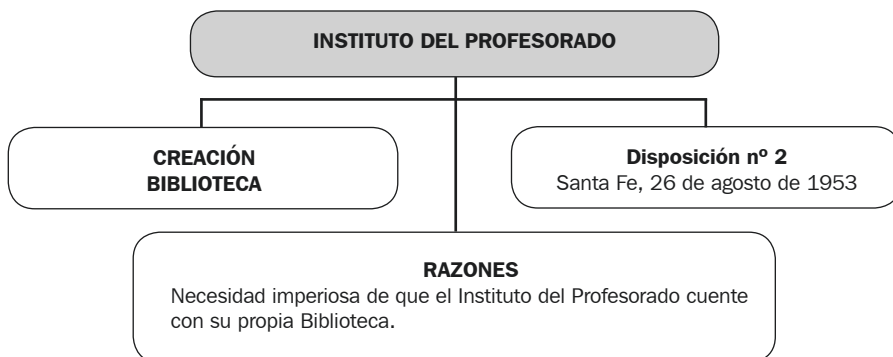
De carácter urgente

- Conveniencia de consulta de las reglamentaciones vigentes en establecimientos similares y en las escuelas secundarias dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

EL DIRECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO RICARDO L. PALLOTTI DISPONE:

- Designar a los profesores José M. Balducci, Ma. I. Puppo, Rogelio O. Pfrter y al Dr. Ignacio O. Maciel, para integrar la comisión que, presidida por la Regente, Prof. Josefa Gudiño de Roulet, tendrá a su cargo la preparación del Anteproyecto de Reglamento General.
- Acordar un plazo para el cumplimiento de la misión encomendada y fijar el 8 de junio como fecha en que deberá ser elevado el Anteproyecto para su aprobación.

ANEXO 5



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Beneficios de la Biblioteca propia

- Con la creación de esta institución interna, se obviarían muchos de los inconvenientes con que tropiezan los alumnos en lo que respecta a la consulta de la bibliografía señalada en los distintos programas.

Aporte bibliográfico

- La futura biblioteca debe contar además con libros que signifiquen un aporte a la cultura general del futuro profesor, ya que se tiende a formarlos con una sólida preparación específica y una amplia cultura general.

Cogestión

- Esta dirección considera beneficiosa la intervención de profesores y alumnos en la organización y conducción de la entidad.

Comisión

- A los efectos de iniciar una acción inmediata es preciso designar la comisión que tendrá a su cargo la realización de este propósito.

EL DIRECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO RICARDO L. PALLOTTI DISPONE:

- Crear la Biblioteca del Instituto del Profesorado de Santa Fe.
- Designar a los profesores Dr. Ignacio Oscar Maciel, Sra. Celia Rodríguez de Rapela, Dra. Esmeralda Difiori de Gómez Espeche, Dr. Argentino A. Bonetto y Sr. José Balducci y a los alumnos Srtas. Lylian Coltrinari, Dolly Spiaggi, Delia Rostagno, Cristina Sirolla, Sonia Copello, Raquel Luvinevsky, Amelia Reutemann, Clarice Pignalbery, Eva Brando, Teresita Petit de Meurville y Alicia Martínez y al Sr. José Del Pópolo para integrar la comisión provisional de la Biblioteca.
- Encomendar a esta comisión la tarea de redactar el proyecto de estatutos y de reglamentación interna.

ANEXO 6



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Ordenamiento

- El aporte recibido determina la necesidad de proceder al ordenamiento y clasificación del mismo para que los alumnos dispongan de fuentes de consulta.

Capacitación y colaboración

- Los alumnos del Instituto están capacitados para asumir, con responsabilidad, dicha tarea. Y con su colaboración podría clasificarse con rapidez el material y hacer factible su utilización a breve plazo.

Representación

- Es conveniente que cada curso esté representado en la comisión que tendrá a su cargo el funcionamiento de la Biblioteca.

Anteproyecto

- Esta comisión tendrá además, a su cargo, la redacción del anteproyecto de reglamento interno conforme lo establece el Reglamento Orgánico del Instituto del Profesorado en su Art. 93°.

EL DIRECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO RICARDO L. PALLOTTI DISPONE:

- Designar para integrar la comisión de la Biblioteca del Instituto del Profesorado a alumnos de la Sección «Historia y Geografía» (1º, 2º y 3º año) y la Sección «Ciencias Naturales» (1º, 2º y 3º año).
- Designar asesores de esta comisión, conforme lo establece el Art. 92º del Reglamento Orgánico, a los profesores Sr. Horacio M. Binetti y Srta. Adria T. Corradi.

ANEXO 7



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Contralor del material

- La biblioteca de este Instituto no cuenta con un reglamento interno que permita un contralor del material del que se dispone.

Tratamiento anteproyecto

- En la reunión del consejo consultivo del Instituto el 21-12-56 fue tratado el anteproyecto de Reglamento presentado oportunamente.

Normativa

- En el referido anteproyecto se han presentado en forma adecuada las normas para el funcionamiento de la biblioteca, alcanzándose con su aplicación un ajuste en sus actividades.

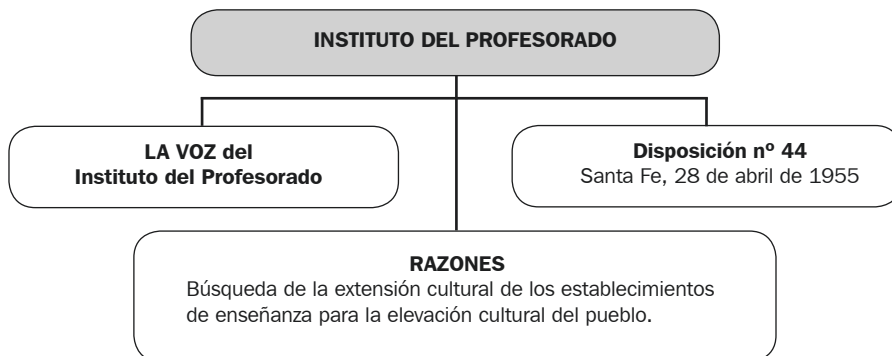
EL DIRECTOR DELEGADO DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO RESUELVE:

- Aprobar el Reglamento Interno para la biblioteca de ese Instituto conforme a las disposiciones que se detallan en el mismo.

Fdo.) Ricardo Ingaramo (Sec. Habilitado)

Fdo.) Ana Ma. Caffaratti (Director Delegado)

ANEXO 8



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Desarrollo radiotelefonía

- Entre los medios de la actualidad para realizar la labor de extensión cultural con eficacia ocupa un destacado lugar la radiotelefonía.

Programación

- La dirección de LT 10 «Radio de la Universidad Nacional del Litoral» ha cedido un espacio semanal para ser utilizado por este Instituto.

Difusión

- Los profesores y alumnos de esta casa de estudio podrán hacer conocer por este medio el resultado del trabajo que se realiza en la misma.

Reintegración a la sociedad

- El Instituto del Profesorado irá reintegrando a la sociedad, en entregas culturales, el apoyo moral y material que éste le ha prestado desde el momento mismo de su fundación, y se tenderá a acrecentar la cultura popular.

Conmemoración

- Es propicia la conmemoración del segundo aniversario de la fundación del Instituto para iniciar el ciclo de audiciones.

EL DIRECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO DEL PROFESORADO RICARDO L. PALLOTTI DISPONE:

- Crear la audición que con la denominación «La voz del Instituto del Profesorado» se irradiará por la emisora LT10 Radio de la UNL.
- Fijar el 4 de mayo, día en que se cumple el segundo aniversario de la fundación del Instituto, como fecha de iniciación de esta actividad cultural.
- Encomendar al profesor Don José M. Balducci la dirección de estas audiciones y autorizarlo para solicitar la colaboración de profesores y alumnos.

ANEXO 9



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

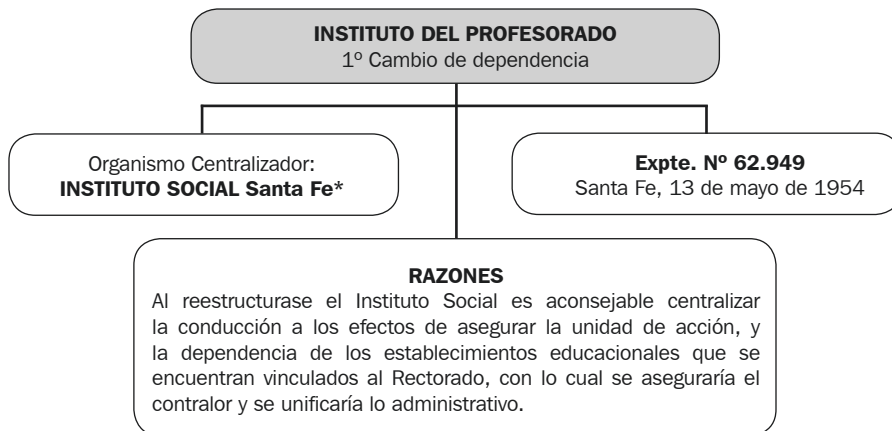
Méritos y curriculum

- El Sr. Pallotti tiene una larga experiencia en materia educacional, lo que es una garantía de eficiencia demostrada en sus dos años de actuación al frente del Instituto referido. Entre sus antecedentes registra los de Inspector General de la Dirección de Escuelas Primarias y Normales de la Provincia de Santa Fe y Asesor Técnico del Ministerio de Educación de este mismo estado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RAÚL NORBERTO RAPELA RESUELVE:

- Confirmar con carácter titular como Director del Instituto del Profesorado dependiente del Instituto Social (Pda.1/1, Item IV, Cap.IX-presupuesto 1954) al señor Ricardo Luis Pallotti (L.E. 2.459.221-Clase 1907 (D.M. 38).

ANEXO 10



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Centralización administrativa

- El Instituto del Profesorado con asiento en la ciudad de Santa Fe, anexo a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la ciudad de Rosario, vería facilitada su acción en lo administrativo si dependiera de un organismo centralizador con asiento en la ciudad Capital, criterio que comparte y auspicia el señor Delegado Interventor de la referida Facultad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RAÚL NORBERTO RAPELA RESUELVE:

- Incorporar al Instituto Social, de quien dependerán en lo sucesivo, al Instituto del Profesorado, al Instituto del Justicialismo y al Instituto de Estudios Históricos y Arqueológicos, todos ellos con sede en la ciudad de Santa Fe.
- Encomendar a la Dirección del Instituto Social que, de acuerdo con los señores Directores de los institutos transferidos, incorpore los correspondientes capítulos de organización y funcionamiento de los mismos, sobre la base de la adecuación de las Ordenanzas que rigen para ellos.

*Durante este período el Instituto del Profesorado estuvo bajo la égida del Instituto Social, recibiendo la influencia de las decisiones tomadas por sus conductores. Entre ellos se destacó especialmente la Dra. Angela Romera Vera, designada después de 1955 Delegada Interventora del Instituto Social – Sección Santa Fe. La misma tuvo un papel destacado en la creación y conducción del Instituto de Cinematografía de la Universidad Nacional del Litoral en 1956.

ANEXO 11



EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

- Aceptar la renuncia del profesor Ricardo L. Pallotti como Director del Instituto del Profesorado.

Fdo.) José M. Fernández

Fdo.) Luis Serricchio



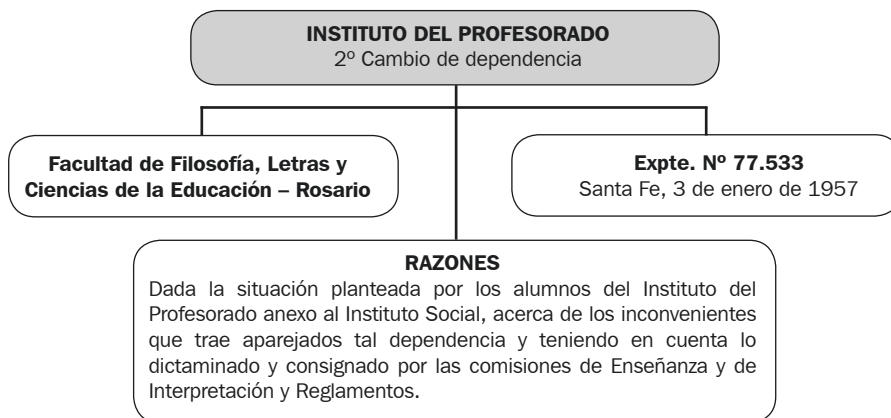
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

- Designar Director Delegado en el Instituto del Profesorado, a la profesora Ana María Caffaratti (L.C. 6.115.395).

Fdo.) José M. Fernández

Fdo.) Luis Serricchio

ANEXO 12



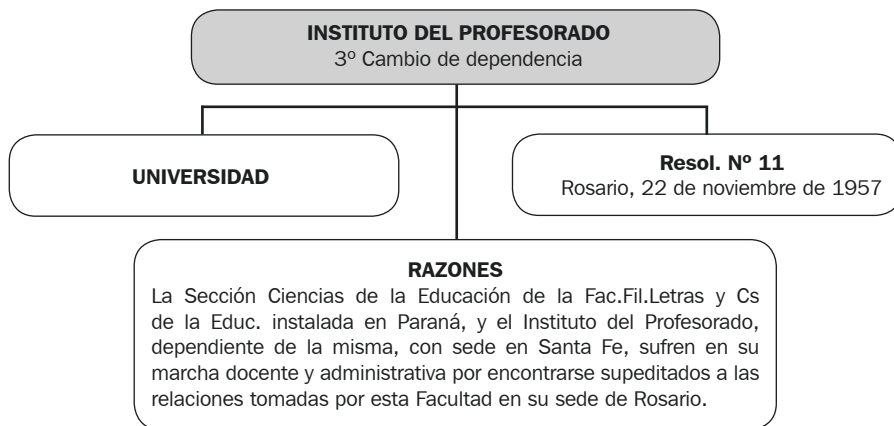
EL HONORABLE CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

- El Instituto del Profesorado pasará a depender como un anexo, en Santa Fe, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de mayo de 1954, que dispuso hacer depender el expresado establecimiento del Instituto Social.

Fdo.) Domingo Buonocore

Fdo.) Luis Serricchio

ANEXO 13



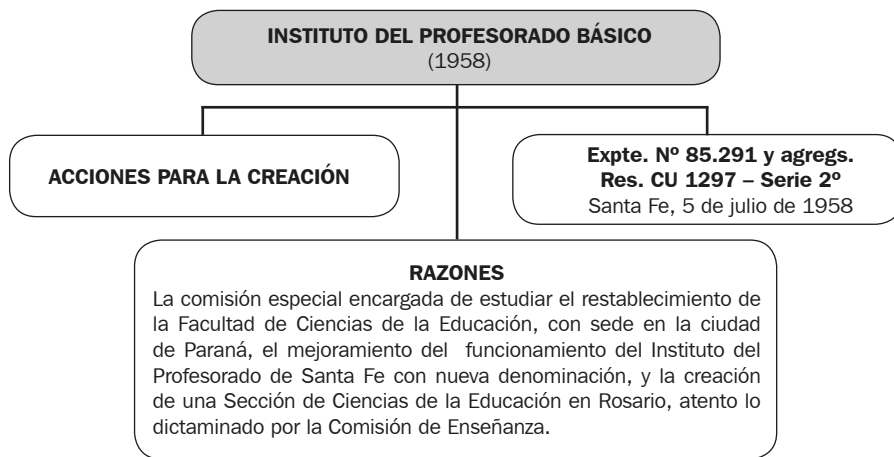
EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD RESUELVE:

- Que la Sección Ciencias de la Educación de esta Facultad y el Instituto del Profesorado dependiente de la misma sean transferidos a la dependencia directa de la Universidad, a los efectos de encarar la reestructuración y organización definitiva de ambos centros docentes.
- Que sea nuevamente creada una carrera de Ciencias de la Educación en la sede de esta facultad en Rosario... Este Consejo Directivo solicita que tal necesidad sea tomada en cuenta al planearse la reestructuración de esa Sección.

Fdo.) Dr. Tulio Halperín

Fdo.) Arnaldo Valzorio

ANEXO 14



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Restablecimiento de la Facultad de Ciencias de la Educación

- El Instituto del Profesorado de Santa Fe debe guardar relación con la Facultad, con lo que se logrará ampliar su radio de acción y se asegurará un eficaz e integral desenvolvimiento.

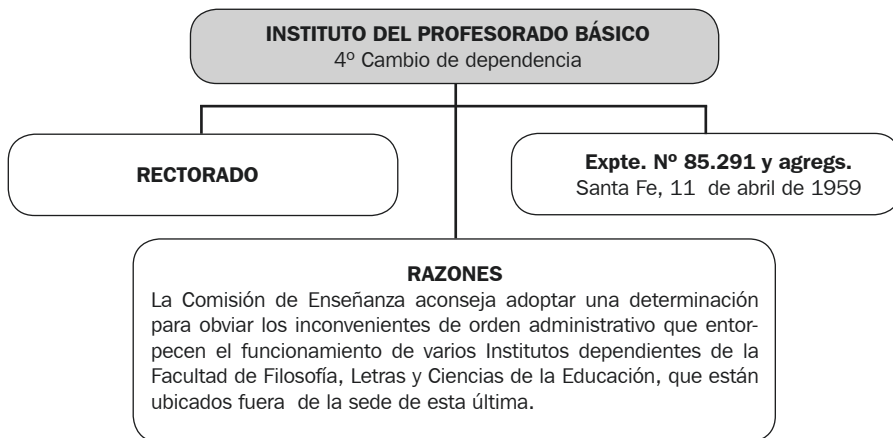
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

- Restablecer con el nombre Facultad de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná, a la Institución creada por Ley n° 10861, sobre la base de la actual Sección Ciencias de la Educación dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación con sede en Rosario.
- A manera de núcleo universitario inicial del organismo que se restablece, se adecua su plan de estudio a los fines que se postulan para su restauración y a las necesidades del país desde el punto de vista práctico.
- Transformar el Instituto del Profesorado de Santa Fe, en Instituto del Profesorado Básico, con sede en la expresada ciudad y bajo la dependencia directa de la Facultad con sede en Paraná, cuyo funcionamiento se restablece.
- Dejar establecido que no procede la creación de la Sección Ciencias de la Educación en Rosario, por la superposición manifiesta que ello comporta dentro del mismo organismo universitario.
- Crear una comisión ad-hoc que tendrá a su cargo lo inherente a la organización de la Facultad, sus planes de estudios y acciones.

Fdo.) Josué Gollán (Rector)

Fdo.) Luis Serrichio (Secretario)

ANEXO 15



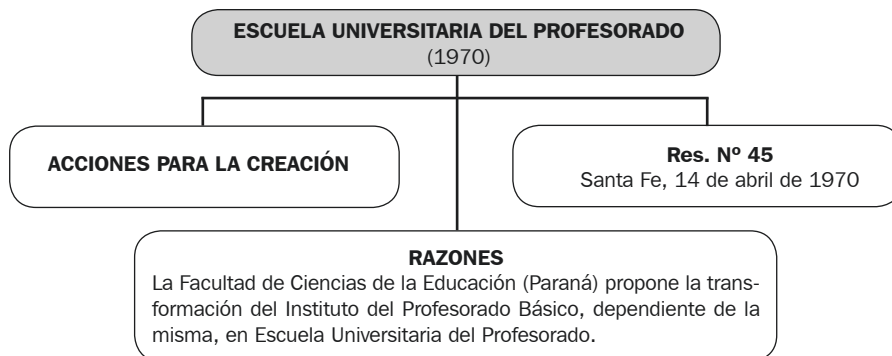
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

- A partir de la fecha la Sección Ciencias de la Educación de Paraná y el Instituto del Profesorado Básico de Santa Fe, pasarán a depender del Rectorado.

Fdo.) Josué Gollán (Rector)

Fdo.) Luis Serrichio (Secretario)

ANEXO 16



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

- Dependencia del Instituto del Profesorado Básico de la Facultad de Ciencias de la Educación desde junio de 1967, debiendo significar ello la integración de la vida docente y administrativa de ambos organismos.
- Contemplar una relación estructural que considere: a) articulación de tareas de acuerdo a objetivos y funciones comunes; b) economía de recursos y aprovechamiento del potencial humano; c) adopción del sistema departamental; d) mantenimiento de una unidad de operación en la ciudad de Santa Fe.
- Consecuentemente, se estima como mejor el modelo de organización académica de la Escuela Universitaria ya que se ajusta a las condiciones señaladas con capacidad resolutoria docente y administrativa. Unificada e integrada al mismo tiempo a la Facultad de origen.
- A dicha Escuela Universitaria corresponderá la formación de profesores para los niveles Elemental, Intermedio y Medio.

Por ello, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 56, inc. h) de la Ley 17.245 y 71 o, inc. a) del estatuto de la Universidad,

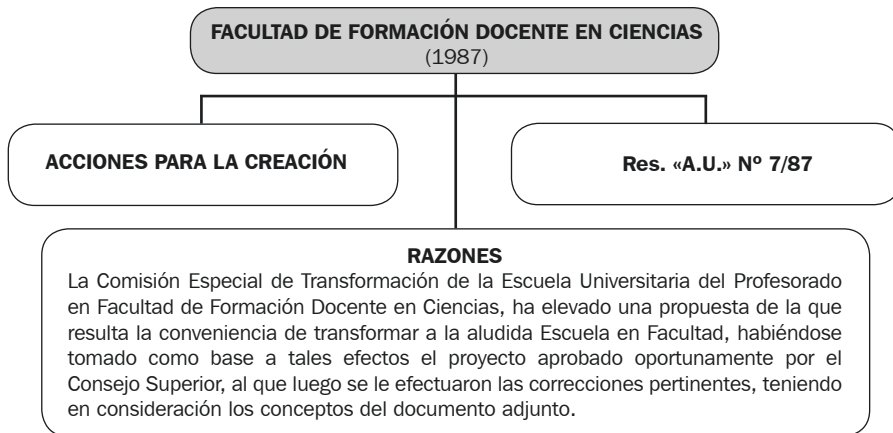
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE H. CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

- Disponer la transformación del Instituto del Profesorado Básico de la Facultad de Ciencias de la Educación en Escuela Universitaria del Profesorado, bajo la dependencia de la misma Facultad
- La expresada Facultad procederá a reglamentar la organización y funcionamiento de la aludida Escuela Universitaria.

Fdo.) Eduardo Álvarez (Rector)

Fdo.) Miguel Ángel Espino (Sec.)

ANEXO 17



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Ser un centro generador de Recursos Humanos para la Educación y la Investigación

- Formación de docentes como verdaderos agentes de cambio capaces de promover un proceso de enseñanza–aprendizaje dinámico, democrático y participativo. Dadas las características de la Facultad que se propicia se impulsará la investigación en las diferentes áreas desarrolladas.

Perfil académico del Egresado

- Capacitación para el ejercicio de la docencia y reconocimiento de ser primariamente profesionales de la educación, cualquiera sea la especialidad elegida.

Objetivos

- a) Constituirse en un centro de estudios e investigación interdisciplinaria para generar recursos humanos que tiendan a lograr cambios en la educación en sus distintos aspectos y niveles; B) Integrar los avances conceptuales de las Ciencias de la Educación y de disciplinas específicas para la formación de docentes de Enseñanza Media y Superior; c) Contribuir al mejoramiento de la Pedagogía Universitaria a través de la formación docente de los universitarios; d) Consolidar en el docente su rol como educador (profesional de la enseñanza) y como integrante de un grupo de aprendizaje; e) Favorecer el desarrollo de actitudes tendientes a redefinir la relación educativa desde una perspectiva participativa y creadora; f) Propender al desarrollo de un programa permanente de actualización y perfeccionamiento; g) Aprovechar, mediante una planificación y organización racional, las estructuras y recursos humanos existentes en la Universidad Nacional del Litoral, evitando su dispersión.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA RESUELVE:

- Crear la Facultad de Formación Docente en Ciencias sobre la base de la actual Escuela Universitaria del Profesorado, en un todo de acuerdo con la propuesta adjunta.

Fdo.) Dr. Juan Carlos Hidalgo (Rector)

Fdo.) Escr. Jorge Ramírez (Sec.)

ANEXO 18



CONSIDERACIONES QUE SE TUVIERON EN CUENTA

Denominación

- Desde su origen las unidades académicas en las universidades tienden a adoptar denominaciones correspondientes a los campos disciplinares que enseñan.

Tradición institucional

- Además de la propia historia institucional corresponde considerar las distintas áreas y culturas disciplinares a las que se asocian las profesiones académicas, la actividad científica, los retos intelectuales y prácticas de trabajo.

Diversidad académica

- Hoy la denominación de «Formación Docente» refiere solamente a los Institutos Terciarios de Formación de Profesores y de esta forma nominan a los mismos el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios Provinciales. Mientras que la denominación de FAFODOC marca hoy una identidad desvirtuada y no abarcativa pues en ella se forman profesores y licenciados.

Incumbencias

- La Facultad contiene hoy un conjunto de disciplinas que caen bajo el denominador común de «Ciencias».

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

- Proponer el cambio de nombre de la actual Facultad de Formación Docente en Ciencias por el de Facultad de Humanidades y Ciencias.

Fdo.) Leonor J. Chena (Decana)

Fdo.) María C. Caballero de Nusbaum (Sec. Administrativa FAFODOC)

Fdo.) Rodolfo M. R. Acánfora Greco (Sec. Administrativo UNL)

* Por Res. C.S. N° 199/00 de fecha 12 de octubre de 2000 el CS de la UNL resuelve aceptar la propuesta elevada por la Facultad para el cambio de denominación a partir de los fundamentos expuestos en la resolución CD 249/00.

ANEXO 19: CAMBIOS DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE DEPENDENCIA

Año	Institución	Dependencias
1953	Instituto del Profesorado	Fac. Filosofía, Letras y Cs. de la Educación (Rosario)
1954		Instituto Social
1955		Rectorado
1956		Instituto Social y Rectorado
1957		Fac. Filosofía, Letras y Cs. de la Educación (Rosario)
1958	Instituto del Profesorado Básico	Facultad de Ciencias de la Educación (Paraná)
1959		Rectorado
1967		Facultad de Ciencias de la Educación (Paraná)
1970	Escuela Universitaria del Profesorado	Facultad de Ciencias de la Educación (Paraná)
1973		Rectorado
1987	Facultad de Formación Docente en Ciencias	Universidad Nacional del Litoral
2000	Facultad de Humanidades y Ciencias	Universidad Nacional del Litoral

ANEXO 20: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CARRERAS

Año	Institución	Carreras	Título
1953	Instituto del Profesorado	I– Profesorado en Historia y Geografía	Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía
		II– Profesorado en Ciencias Naturales (Res. 42–43/53 Rectorado Expte. 52.419)	Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales
1959	Instituto del Profesorado Básico	I– Profesorado en/del* Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales	Profesor Secundario en/de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales
		II– Profesorado de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales	Profesor Secundario en/de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales
		III– Docente Guía Estudiantil (Res. C.U. N° 1297 –exp. 85.291)	Docente Guía Estudiantil
1963		Profesorado Secundario del Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales	Profesor Secundario del Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales
		Profesorado Secundario del Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales (Res. 331 del 23/09/63)	Profesor Secundario del Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales
1970	Escuela Universitaria del Profesorado	I– Profesorado en Enseñanza Media especializado en: 1– Letras 2– Historia 3– Cs. Biológicas 4– Matemática 5– Geografía	Profesor en Enseñanza Media especializado en Letras**
		II– Profesorado de Enseñanza Intermedia (Con orientación)	
		III– Técnico Cartógrafo	
1971		I– Profesorado en Enseñanza Media especializado en: 1– Letras 2– Historia 3– Cs. Biológicas 4– Matemática 5– Geografía	Profesor en Enseñanza Media especializado en Letras

		II- Profesorado de Enseñanza Intermedia (Con orientación)	
		III- Técnico Cartógrafo (Res. 550/75 y Res. 337/74)	
1973		Plan de transición (Ad referéndum del interventor de la UNL-res. 243/73)	Profesor Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales.
		Profesorado de Enseñanza Intermedia (Con orientación) Más 6 materias y 27 créditos	Profesor de Enseñanza Intermedia en...
1974		Profesorado de Enseñanza Media especializado en: 1- Letras 2- Historia 3- Cs. Biológicas 4- Matemática 5- Geografía (Res. 337, aprobada por Res. 137 CS del 20/05/74. Expte. 210.590)	Profesor de Enseñanza Media especializado en Letras
		Profesorado de Enseñanza Media en: 1- Letras 2- Historia 3- Cs. Biológicas 4- Matemática 5- Geografía (Res. 362/74, aprobada por CS 137 del 20/05/74. Expte. 210.900)	Profesor de Enseñanza Media en Letras
1975		Profesorado de	Profesor de Enseñanza Media en Letras
1980			Profesor en Letras

1987	Facultad de Formación Docente en Ciencias *** (Res. 7 AU. 21/08/87)		
1991		Profesorado de: 1- Letras 2- Historia 3- Cs. Biológicas 4- Matemática 5- Geografía (Res. 9 CD 16/04/91 Res. 77 del CS. Expte 343.906)	Profesor en Letras
1993		Licenciatura en Letras (Res. CS 193 23/10/92)	Licenciado en Letras
2000	Facultad de Humanidades y Ciencias (Res. CD 249/00 — Res. CS 199/00)		
2001		Profesorado en Letras (Res. CS. 273 del 13/12/01)	Profesor en Letras
		Licenciatura en Letras (Res. CS 291 de 13/12/01. modif. Res. CS 259 del 11/11/04)	Licenciado en Letras

* La alternancia de la preposición se detecta en los distintos documentos analizados.

** En adelante sólo se consigna el Título sin la mención de «especializado».

*** En el documento preparado por Despacho para fundamentar la transformación de la Escuela Universitaria en Facultad, se menciona en su punto 8 que sobre la finalización de cada uno de los Planes que se desarrollaron no hay fechas específicas, excepto en el caso del Plan 1974 (Res. 550/75) que lo suspende.

Es de suponer que la vigencia de los planes se extendía hasta agotar el cupo de alumnos inscriptos en cada uno de ellos.

Sí hay constancia de la coexistencia de dos planes sucesivos, por ejemplo del Plan 1971 y el 1975 o del Plan 1975 y el 1980. Sin embargo, según el fichero de egresados de Alumnado, podría estimarse la finalización de los distintos planes, aproximadamente en los siguientes años:

Prof. en Cs Naturales y Profesorado en Historia y Geografía: año 1965

Prof. en Ciclo Básico en...y Docente Guía Estudiantil año 1970

Prof. de Enseñanza Media en... y Prof. de Ens. Media Esp. en año 1984

Técnico Cartógrafo año 1977

Prof. Intermedio en año 1977

Se explica además que con respecto al título: «Profesor de Enseñanza Intermedio en...» no hay documentación específica y sólo aparece en legajos de los alumnos que recibieron esos títulos. Pero en el expte. 1069 Letra D, un informe de Secretaría Académica de la Escuela Universitaria del Profesorado, específica que por Res. 868/76 del 30 de diciembre de 1976, aprobada por Res. CS n° 23 del 18 de febrero de 1977 (expte. n° 223.759), en ese año 1976 se cerraron las siguientes carreras:

– Profesorados Secundarios de Ciclo Básico en «Castellano y Ciencias Sociales» y «Ciencias Exactas y Naturales»

– Profesorado de Nivel Elemental.

– Profesorado de Enseñanza de Nivel Intermedio (en sus distintas orientaciones).

ANEXO 21: PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE 1952

PRESIDENTES	PERÍODO DE GOBIERNO
General Juan Domingo Perón	Junio/ 1952 – 16 Sept./ 1955. * 2º Mandato – Depuesto
José Domingo Molina Gómez	21 Sept./ 1955 – 23 Sept./ 1955. *** De facto – Interino
General Eduardo Leonardi (*)	Sept./ 1955 – Nov./ 1955
General Pedro E. Aramburu (*)	Nov/ 1955 – Mayo/ 1958
Arturo Frondizi	Mayo/ 1958 – Marzo/ 1962. * Depuesto
José María Guido (*)	Marzo/ 1962 – Oct./ 1963. ** Presid. Provisional Cámara de Senadores – Interino
Arturo Illia	Oct./ 1963 – Junio/ 1966. * Depuesto
Junta Militar (*)	28 Junio/1966. *** De facto – Interina
General Juan C. Onganía (*)	Junio/ 1966 – Junio/ 1970
General Roberto Levingston (*)	Junio/ 1970 – Marzo/ 1971
General Alejandro Lanusse (*)	Marzo/ 1971 – Mayo/ 1973
Héctor Cámpora	Mayo/ 1973 – Julio/ 1973
Raúl Lastiri (*)	Julio/ 1973 – Oct./ 1973. *** De facto – Interino
General Juan Domingo Perón	Oct./ 1973 – Julio/ 1974. **** Falleció en el cargo
María E. Martínez de Perón	1º Julio/ 1974 – 24 Marzo/ 1976. * Depuesta
Junta Militar (*)	24 Marzo/1976 – 29 Marzo/1976. *** De facto – Interina
General Jorge R. Videla (*)	29 Marzo/ 1976 – 29 Marzo/ 1981
General Roberto Viola (*)	Marzo/ 1981 – Dic./ 1981
Carlos Alberto Lacoste (*)	11 Dic./ 1981 – 22 Dic./ 1981. *** De facto – Interino
General Leopoldo Galtieri (*)	Dic./ 1981 – 18 Junio/ 1982
Alfredo Oscar Saint Jean (*)	18 Junio/ 1982 – 1º Julio/ 1982. *** De facto – Interino
General Reynaldo Bignone (*)	1º Julio/ 1982 – Dic./ 1983
Raúl Alfonsín	Dic./ 1983 – 8 Julio/ 1989. Renunció
Carlos S. Menem	Julio/ 1989 – Dic/ 1999 (Dos Mandatos Seguidos)
Fernando de La Rúa	Dic./ 1999 – Dic./ 2001. Renunció
Ramón Puerta	21 Dic./ 2001 – 23 Dic./ 2001. ** Presid. Provisional Cámara de Senadores
Adolfo Rodríguez Saa	23 Dic./ 2001 – 1º Enero/ 2001. Interino – Renunció
Eduardo Caamaño	1º Enero/ 2002 – 2 Enero/ 2002. ** Presid. Cámara de Diputados
Eduardo Duhalde	Enero/ 2002 – Mayo/ 2003. Interino – Renunció para permitir la asunción de los gobernantes electos
Néstor Kirchner	25 Mayo/ 2003 – 10 Dic./ 2007
Cristina Fernández de Kirchner	Dic/2007 – Continúa

Ref. (*) Gobierno de facto

NOTA: El cuadro referido a Presidentes de la Nación Argentina desde el período de creación del Instituto del Profesorado confrontado con el de las autoridades institucionales, permite visualizar los procesos y el impacto de los procesos políticos en las políticas educativas.

ANEXO 22: RECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DESDE 1952

NOMBRES Y DESIGNACIONES	PERÍODOS DE GESTIÓN
<i>Abog. Raúl Rapella</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1952–1955
<i>Abog. Alejandro Greca</i> Rector nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional	Vice–rector (marzo–junio) Rector (junio – septiembre)
<i>Méd. José María Manuel Fernández</i> Rector Interventor	1955–1957
<i>Dr. Quím. Josué Gollán</i> Rector electo	1957–1962
<i>Ing. Cortés Colón Solís Plá</i> Rector electo	1962–1966
<i>Dr. Manuel Joaquín Pedro de Juano</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1966–1967
<i>Dr. José Luis Valentín Cantini</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1967–1968
<i>Abog. Eduardo Nicanor Álvarez</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1968–1971
<i>Dr. Quím. Jorge Braulio Mullor</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1971–1972
<i>Lic. Esteban Homet</i> Vice–rector designado por el HCS. Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	Vicerrector (agosto–oct./ 1972) Rector (octubre 72/73)
<i>Ing. Quím. Roberto Ceretto</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1973–1974
<i>Abog. Celestino Ángel Marini</i> Rector normalizador designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1974–1975
<i>Abog. Julio Argentino García Martínez</i> Rector designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1975–1976
<i>Coronel José Hipólito Núñez</i> Delegado de la Junta Militar, designado por el Ministerio de Cultura y Educación	1976
<i>Abog. Jorge Douglas Maldonado</i> Interventor designado por el gobierno de facto, designado por el Ministerio de Cultura y Educación. A partir de 1977, y hasta finalizar su gestión, su cargo fue confirmado y prorrogado por el Poder Ejecutivo Nacional	1976–1983
<i>Abog. Benjamín Stubrin</i> Rector normalizador designado por el Poder Ejecutivo Nacional	1983–1986

<i>Cont. Juan Carlos Hidalgo</i> Rector electo por Asamblea Universitaria	1986–1994
<i>Arq. Hugo Storero</i> Rector electo por Asamblea Universitaria	1994–2000
<i>Ing. Mario Barletta</i> Rector electo por Asamblea Universitaria	2000–2007
<i>Abog. Albor Cantard</i> Rector electo por Asamblea Universitaria	2007–2010 2010–

Fuente: Extraído de la home page de la UNL: www.unl.edu.ar

ANEXO 23: DIRECTORES Y DECANOS DESDE 1952

Nombres y Apellidos	Fechas
Ricardo Luis Palotti	Director Organizador 02-12-52 / 22-10-54 (Res. 412/52) Director 22-10-54 / 24-10-55 (Expte 52.419 Corr.14 – Expte. 579)
Ana María Caffaratti	Directora Delegada 24-10-55 / 25-07-58 (Res. 57/55) 26-07-58 / 11-02-59 Lic. s/goce de sueldo (Res. 2751) Directora Delegada 11-02-59 / 06-03-64 (Res. 2751) / 01-08-64 Lic. s/goce de sueldo Directora Delegada 01-08-64 / 04-04-65 Directora 05-04-65 / 20-06-67
Relinda Luisa Mauriez de Paillet	Directora Interina 26-07-58 / 11-02-59 (Res.97/58)
Zunilda Uriarte	Directora Interina 06-03-64 / 01-08-64
Teresa de las Mercedes Sandoz	Directora Interina 22-06-67 / 01-07-68
Carlos Tealdi	Decano Fac. Ciencias Educ. Paraná Interinamente a cargo Dcción Inst. Prof. 01-07-68 / 12-07-68 04-10-68 / 31-03-69
Felipe Cervera	Director Interino 01-08-68 / 01-10-68
Luis Arturo Castellanos	Director Interino 01-04-69/12-08-69 (Res. 43/69)
Carlos Tealdi	Director Interino 20-08-69 / 05-09-69
Mabel Gallardo	Directora Interina 11-09-69 / 18-05-73
Isabel Mac Donald de Nívoli	Delegada Interventora 02-07-73 / 29-03-74 (Res. 184/73) Directora 15-04-74 / 07-08-74
Josefina Elsa Buyatti	Directora 07-08-74 / 18-09-74
Isabel Mac Donald de Nívoli	Directora 19-09-74 / 25-09-74
Ma. Eugenia M. de Maldonado	Directora 27-09-74 / 11-03-75
Raúl Joaquín Dalla Fontana	Director 11-03-75 / 25-04-76

Graciela Imas de Ayala	Directora 26-04-75 / 21-09-75
Ricardo Jesus Amores	Director 25-09-75 / 24-02-76
Ma. Eugenia M. de Maldonado	Directora 25-02-76 / 01-04-76
Ma. de los Milagros R. de Denner	Directora 01-04-76 / 28-12-83
Blanca Fritzchy	Directora 09-01-84 / 04-04-86
Mauricio Gregorio Epelbaum	Director 09-04-86 / 21-08-87 Decano Normalizador (Res.Rect. 371 - 28/08/87. Disp. 96 CS) 28-08-87 / 18-08-89 20-10-89 / 25-12-89 Decano electo (Liliana Páiz, Vice.) 25-12-89 / 19-11-93 (1° período) Decano electo (Graciela Collura, Vice.) 19-11-93 / 20-05-94 (2° período)
Romulo Antonio Fernández	Decano a/cargo 18-08-89 / 20-10-89 (Res.Rectorial 503 16-08-89)
Graciela Bruno de Collura	Vicedecana a/cargo (por fallecimiento del Prof. M. Epelbaum) 20 al 26-05-94 Decana (Toma posesión. Res. 120/94) 26-05-94 / 22-12-97
Leonor Chena	Decana electa (1° período)(Liliana Páiz, Vice.) 22-12-97 / 23-11-01 (Res. Dec. 283/97) Decana (2° período) 22-12-01 / 21-12-05 (Res.CD 320/01)
Liliana Paiz Izaguirre	Decana (Claudio Lizárraga, Vice.) 01-02-06 / 31-12-09 (Res.Dec. 333/05)
Claudio Lizárraga	Decano (Ana Ma. Mántica, Vice) 01-02-10 (Res. CD. 476/09-20/10/09)

NOTA: Para la elaboración del cuadro hemos utilizado varias fuentes. Se utilizó como base el cuadro que consigna Victoria Baraldí (1996:39). A partir de la búsqueda de resoluciones en el Archivo Histórico y de Mesa de Entrada de la UNL, de la revisión detallada de los documentos en Despacho de la FHUC y de consultas a informantes clave, hemos podido subsanar algunas omisiones y completar otros datos que consideramos pertinentes.

* Según consta en la documentación del Libro correspondiente a Resoluciones del año 1974, la Prof. Buyatti asume la dirección pero durante ese período algunas resoluciones llevan sello de Mac Donald y firma de Buyatti, o viceversa. La Sec. Administrativa, Myriam Caballero recuerda, lo mismo que Leonor Milia, que Buyatti se desempeñaba como Secretaria Académica durante la gestión de Mac Donald y que posiblemente asumió la dirección para cubrir una ausencia temporaria. Pero ello no explica que la Profesora Mac Donald, firmara parte de la documentación estando con goce de licencia.

ANEXO 24: PROFESORADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA. PLAN 1953

Cursos	Asignaturas	Horas semanales
Primer año	Introducción al estudio de la Historia y disciplinas auxiliares de la Historia (Paleografía, Diplomática y Cronología)	3
	Arqueología, Prehistoria Argentina y Americana	3
	Historia de Egipto y Oriente	2
	Historia de Grecia y Roma	4
	Geomorfología	2
	Historia de los Descubrimientos Geográficos	2
	Geografía Física	4
	Pedagogía y Didáctica General	3
	Formación Ciudadana	2
		25
Segundo año	Historia Americana (1º Curso)	3
	Historia Argentina (1º Curso)	4
	Historia Medieval	3
	Geología	2
	Geografía Humana	3
	Geografía de Asia, África y Oceanía	4
	Metodología Especial	2
	Práctica de la Enseñanza	2
	Formación Ciudadana	2
		25
Tercer año	Historia Americana (2º Curso)	3
	Historia Argentina (2º Curso)	4
	Historia Moderna	3
	Antropología Moderna	3
	Antropología y Etnografía	2
	Geografía de Europa	3
	Geografía Física Argentina	3
	Biogeografía	2
	Geografía Física Americana	3
	Práctica de la Enseñanza	2
	25	

Cuarto año	Historia Contemporánea Argentina	4
	Historia Contemporánea	3
	Historia de la Educación	3
	Sociología	2
	Filosofía de la Educación	2
	Historia de la Historiografía	3
	Geografía Política y Económica Argentina	3
	Geografía Política y Económica Americana	3
	Práctica de la Enseñanza	2
		25

Títulos a otorgar: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía

**ANEXO 25: PROFESORADO DEL CICLO BÁSICO EN CASTELLANO
Y CIENCIAS SOCIALES**

Plan del Profesorado en Castellano y Ciencias Sociales (1959)

I – Formación Cultural	Observaciones
Filosofía I – II	
Historia de las Ciencias	
Biología Humana	
Lecturas de Formación Cultural I – II	Dos finalidades: a) Formación literaria y cultural. b) Apreciación de valores orientadores a través de temas dominantes en diferentes literaturas y períodos históricos. Se logrará en base al estudio directo y comprensivo de obras fundamentales de la cultura universal que sean características de los temas que se desean analizar
Estudio de la Realidad Socio-Económica y Cultural de la Argentina	
Idioma Extranjero (Inglés, Francés o Alemán: optativo)	La elección del idioma dependerá de los conocimientos que el estudiante posea de cada una de estas lenguas, cuyo dominio se estima necesario para el manejo bibliográfico.
II – Formación Pedagógica	
III – Formación Científica	
Lingüística	
Gramática y Ejercicios de Idioma	
Historia de la Lengua Española	
Composición y Estilística	
Literatura Española	
Literatura Americana	
Literatura Argentina	

CARRERA: DOCENTE – GUÍA ESTUDIANTIL

	Prepara personal docente destinado a sustituir a los actuales celadores o preceptores de las escuelas medias, dándoles una preparación pedagógica y cultural adecuada a su misión de directores y orientadores de grupos escolares.
Literatura Juvenil	Se fundamentarán las condiciones y características que ha de reunir una literatura para pre-adolescentes y adolescentes, de acuerdo con los intereses específicos de la edad. Este curso será complementado con la elaboración de nóminas adecuadas y de trabajos de investigación para su empleo.

ANEXO 26: PROFESORADO SECUNDARIO DEL CICLO BÁSICO

Profesorado Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales (1963)

I. Formación Cultural	Compartida con las carreras de Profesorado en Matemática y Ciencias Biológicas y con Docente Guía Estudiantil
Estudio de la Realidad Socio-Económica y Cultural de la Pcia. de Santa Fe	
Biología Humana	
Lecturas de Formación Cultural I – II	
Estudio de la Realidad Socio-Económica y Cultural de la Argentina	
Idioma Extranjero (Inglés o Francés: optativo)	
Ejercicios de Idioma Español	
II – Formación Pedagógica	Compartida con las carreras de Profesorado en Matemática y Ciencias Biológicas y con Docente Guía Estudiantil
Psicología de la Personalidad I y II	
Práctica Foniátrica	
Psicometría y Psicoestadística	
Sociología	
Pedagogía del Aprendizaje	
Evaluación Educativa y Promoción	
Métodos y Técnicas de Aprendizaje	
Orientación y Problemática de la Educación Contemporánea	
Seminario sobre Problemas de Educación Media	
Práctica Parcial e Integral	
III – Formación Científica	Específica de cada especialidad
Historia Universal I, II, III, IV, V, VI	
Geografía I, II, III, IV	
Historia Argentina I, II, III	
Literatura Argentina	
Lengua I, II, III	
Literatura Española I, II	
Literatura Americana	
Seminario de Geografía	

ANEXO 27: PROFESORADO ENSEÑANZA MEDIA ESPECIALIZADO EN LETRAS (Plan 70)

Semestres	Asignaturas	Créditos	
1	1- Filosofía	4	16
	2- Sociología	4	
	3- Psicología de la Personalidad	4	
	4- Problemática de la Educación	4	
2	5- Conocimiento de la Realidad Argentina y Regional	4	19
	6- Lengua y Literatura Griega I	5	
	7- Lengua y Literatura Latina I	5	
	8- Literatura Española I	5	
3	9- Psicología Evolutiva	4	19
	10- Lengua y Literatura Griega II	5	
	11- Lengua y Literatura Latina II	5	
	12- Literatura Española II	5	
4	13- Psicología del Aprendizaje	4	19
	14- Sociología de la Educación	4	
	15- Lingüística General	5	
	16- Literatura en Idioma Alemán e Inglés	6	
5	17- Conducción del Aprendizaje	4	19
	18- Política y Administración de la Educación	4	
	19- Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	5	
	20- Literatura en Idioma Italiano y Francés	6	
6	21- Orientación Educacional	4	19
	22- Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II	5	
	23- Literatura Americana	5	
	24- Literatura Argentina	5	
7	25- Conducción del Aprendizaje Especializado	4	17
	26- Historia de la Lengua I	4	
	27- Historia Social de la Literatura y el Arte	5	
	28- Literatura Contemporánea	4	
8	29- Filosofía de la Educación	4	15
	30- Historia de la Lengua II	4	
	31- Problemática de las Artes y la Literatura Actuales	4	
	32- Seminario sobre la Literatura Americana y Argentina	3	
	- Idioma Extranjero *1	9	
	- Estudios Libres *2	8	

*1 Suprimido por res. N° 296/73, aprobado por res. N° 435/73

*2 Suprimido por res. N° 268/73, aprobado por res. N° 384/73

CICLO OPTATIVO: Estudios Libre

RESIDENCIA: Un bimestre de Práctica Integral en un Instituto de Enseñanza Media.

ANEXO 28: PROFESORADO ENSEÑANZA MEDIA ESPECIALIZADO EN LETRAS (Res. N° 172/71)

Semestres	Asignaturas	Créditos	
1	1- Filosofía	4	16
	2- Sociología	4	
	3- Psicología de la Personalidad	4	
	4- Problemática de la Educación	4	
2	5- Conocimiento de la Realidad Argentina y Regional	4	19
	6- Lengua y Literatura Griega I	5	
	7- Lengua y Literatura Latina I	5	
	8- Literatura Española I	5	
3	9- Psicología Evolutiva	4	19
	10- Lengua y Literatura Griega II	5	
	11- Lengua y Literatura Latina II	5	
	12- Literatura Española II	5	
4	13- Psicología del Aprendizaje	4	19
	14- Sociología de la Educación	4	
	15- Lingüística General	5	
	16- Literatura en Idioma Alemán e Inglés	6	
5	17- Conducción del Aprendizaje	4	19
	18- Política y Administración de la Educación	4	
	19- Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	5	
	20- Literatura en Idioma Italiano y Francés	6	
6	21- Orientación Educacional	4	19
	22- Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II	5	
	23- Literatura Americana	5	
	24- Literatura Argentina	5	
7	25- Conducción del Aprendizaje Especializado	4	17
	26- Historia de la Lengua I	4	
	27- Historia social de la Literatura y el Arte	5	
	28- Literatura Contemporánea	4	
8	29- Filosofía de la Educación	4	15
	30- Historia de la Lengua II	4	
	31- Problemática de las Artes y la Literatura Actuales	4	
	32- Seminario sobre la Literatura Americana y Argentina	3	
	- Idioma Extranjero *1	9	
	- Estudios Libres *2	8	

*1 Suprimido por res. N° 296/73, aprobado por Res. N° 435/73

*2 Suprimido por res. N° 268/73, aprobado por Res. N° 384/73

ANEXO 29: PROFESORADO ENSEÑANZA MEDIA EN LETRAS (PLAN 1974)

Ciclo	Año	Asignaturas	Hs. Semanales
Ciclo de Formación Básica	1er Año	Estudio de la Realidad Latinoamericana	4
		Estudio Político-Económico de la Realidad Nacional	4
		Estructuras Ideológicas de la Dependencia (1º Cuat.)	6
		Iniciación a la Investigación Lingüístico-Literaria (2º Cuat.)	13
		Introducción al Análisis Filosófico (1º Cuat.)	6
		Historia Social de la Literatura y el Arte (2º Cuat.)	4
Ciclo Especializado	2do Año	Formación Docente I	5
		Taller I	2
		Literatura Argentina I	3
		Literatura Americana I	3
		Literatura Española I	4
		Lingüística General	3
		Literatura Contemporánea	5
	3er Año	Formación Docente II	6
		Taller II	2
		Literatura Argentina II	2
		Literatura Americana II	2
		Literatura Española II	2
		Teoría Gramatical y Aplicación Práctica	6
		Literatura Francesa e Italiana	2 y 30'
	Literaturas Sajonas	2 y 30'	
	4to Año	Formación Docente III	7
		Taller III	2
		Literatura Griega	2
		Literatura Latina	2
		Historia de la Lengua	6
		Seminario de la Literatura Argentina y Americana	2
Problemática de la Literatura y las Artes Actuales		4	

Plan 1974 aprobado por Resolución «Consejo académico» N° 362/74, aprobada por Res. «C.S.» n° 137/ del 20-03-74. Expte. N° 210 900.

Suspendido por Res. N° 550 de la Escuela Universitaria del Profesorado, aprobada por Res. «C.S.» n° 095 del 30-05-75. Expte. N° 220 585.

ANEXO 30: ESQUEMA ORGANIZATIVO COMPLETO DE LA CARRERA

		1° Semestre	2° Semestre	Hs./sem.
Ciclo de Formación Básica (1 año)	1er Año	Estudio de la Realidad Latinoamericana		4
		Estudio Político-Económico de la Realidad Nacional		4
		Estructuras Ideológicas de la Dependencia (6 hs./s)	Iniciación a la Investigación Lingüístico-Literaria (13 hs./s)	
		Introducción al Análisis Filosófico (6 hs./s)	Historia Social de la Literatura y el Arte (4 hs./s)	
Ciclo Especializado (3 años)	2do Año	Formación Docente I		5
		Taller I		2
		Literatura Argentina I		3
		Literatura Americana I		3
		Literatura Española I		4
		Lingüística General		3
		Literatura Contemporánea		5
	3er Año	Formación Docente II		6
		Taller II		2
		Literatura Argentina II		2
		Literatura Americana II		2
		Literatura Española II		2
		Teoría Gramatical y Aplicación Práctica		6
		Literatura Francesa e Italiana		2 y 30'
		Literaturas Sajonas		2 y 30'
	4to Año	Formación Docente III		7
		Taller III		2
		Literatura Griega		2
		Literatura Latina		2
		Historia de la Lengua		6
		Seminario de la Literatura Argentina y Americana		2
		Problemática de la Literatura y las Artes Actuales		4

Áreas de Conocimiento

ANEXO 31: PROFESORADO ENSEÑANZA MEDIA EN LETRAS (PLAN 1975)

Año	Asignaturas	1° Cuat.	2° Cuat.
1er Año	Historia Argentina	6	-
	Geografía Argentina	6	-
	Idioma Nacional	6	-
	Introducción a la Filosofía	-	4
	Literatura Contemporánea	-	7
	Historia Social de la Literatura y el Arte	-	6
	Iniciación en la Investigación Lingüística-Literaria	7	7
2do Año	Problemática de la Educación	4	-
	Sociología	4	-
	Psicología I	-	4
	Sociología de la Educación	-	4
	Literatura Americana I	5	5
	Literatura Argentina I	5	5
	Literatura Española I	4	4
	Lingüística General	4	4
3er Año	Psicología II	6	-
	Política y Administración de la Educación	2	-
	Conducción del Aprendizaje	-	6
	Literaturas Sajonas	5	-
	Literatura Francesa e Italiana	-	5
	Literatura Americana II	2	2
	Literatura Argentina II	2	2
	Literatura Española II	6	6
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica	6	6
4to Año	Conducción del Aprendizaje Especializado	6	-
	Filosofía de la Educación	3	-
	Literatura Griega	3	3
	Literatura Latina	3	3
	Historia de la Lengua	6	6
	Seminario de la Literatura Argentina y Americana	2	2
	Problemática de la Literatura y las Artes Actuales	4	4
	Práctica Docente	-	-

Plan 1975 aprobado por Res. N° 550 - Art. 2), de la Escuela Universitaria del Profesorado, aprobada por Res. "C.S." N° 095 - Art. 2) del 30-05-75. Expte. N° 220.

ANEXO 32: ESQUEMA ORGANIZATIVO COMPLETO DE LA CARRERA

1° Semestre	2° Semestre	Hs./sem.
Historia Argentina (6 hs./s)	Introducción a la Filosofía (4 hs./s)	
Geografía Argentina (6 hs./s)	Literatura Contemporánea (7 hs./s)	
Idioma Nacional (6 hs./s)	Historia Social de la Lit. y el Arte (6 hs./s)	
Iniciación en la Investigación Lingüística-Literaria ¹		7
Problemática de la Educación (4 hs./s)	Psicología I (4 hs./s)	
Sociología (4 hs./s)	Sociología de la Educación (4 hs./s)	
Literatura Argentina I * (6 hs./s)	Literatura Argentina II (6 hs./s)	
Literatura Americana I (6 hs./s)	Literatura Americana II (6 hs./s)	
Literatura Española I		4
Lingüística General ²		4
Psicología II (6 hs./s)	Conducción del Aprendizaje (6 hs./s)	
Pol. y Adm. de la Educación (2 hs./s)		
Literatura Americana		2
Literatura Española II		6
Teoría Gramatical y Aplicación Práctica ³		6
Literaturas Sajonas (5 hs./s)	Literatura Francesa e Italiana (5 hs./s)	
Cond. del Aprendizaje Esp. (6 hs./s)	Práctica Docente	
Filosofía de la Educación (3 hs./s)		
Literatura Griega		3
Literatura Latina		3
Historia de la Lengua		6
Seminario de la Literatura Argentina y Americana ⁴		2
Problemática de la Literatura y las Artes Actuales		4

En letra manuscrita se consigna a pie de página: «Esta reforma corresponde desde Ingresantes 78 en adelante (Res. 16/79). Aprobado por Res. C.S. N° 103/79».

* En letra manuscrita dice: Pasa a 3° año

¹ En letra manuscrita se consigna: «Lingüístico-Literaria. Res. 39/80».

² En letra manuscrita se consigna: «Se desdobra en: Lingüística General I y Lingüística General II. Res. 859-1/76».

³ En letra manuscrita se consigna: «Se desdobra en: Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I y Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II. Res. 859-1/76».

⁴ En letra manuscrita se consigna: «Seminario sobre Literatura Argentina y Americana. Res. 39/80 a partir de 2/5/80».

ANEXO 33: PROFESORADO EN LETRAS (PLAN 1980)

Año	Asignaturas	1° Cuat.	2° Cuat.
1er Año	Iniciación en la investigación Lingüístico-Literaria	7	7
	Historia de la Literatura y el Arte	6	-
	Literatura Contemporánea	-	7
	Introducción a la Filosofía	4	-
	(1) Ejercicio del Idioma Nacional	2	2
	(2) Foniatría	-	2
2do Año	Literatura Americana I	6	-
	Literatura Americana II	-	6
	Literatura Española I	5	5
	Lingüística General I	6	-
	Lingüística General II	-	6
	Problemática de la Educación	4	-
	Sociología	4	-
	Sociología de la Educación	-	4
	Psicología I	-	4
Política y Administración de la Educación	-	2	
3er Año	Literatura Argentina I	6	-
	Literatura Argentina II	-	6
	Literatura Española II	6	6
	Literatura Francesa e Italiana	6	-
	Literaturas Sajonas	-	6
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	6	-
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II	-	6
	Psicología II	6	-
4to Año	Literatura Griega	6	-
	Literatura Latina	-	6
	Historia de la Lengua	6	6
	Problemática de la Literatura y las Artes Actuales	4	4
	Conducción del Aprendizaje	6	-
	Conducción del Aprendizaje Especializado	-	6
5to Año	Seminario de la Literatura Argentina y Americana	4	2
	Filosofía de la Educación	3	-
	Práctica Docente		

Res. N° 118/80 - Art. 2), aprobada por Res. "C.S." N° 355/80.

(1) Incluida por Res. n° 9/82, aprobada por Res. "C.S." N° 51/82.

(2) Incluida por Res. n° 4/82, aprobada por Res. "C.S." N° 52/82.

ANEXO 34: PROFESORADO EN LETRAS (PLAN 1991)

Año	Asignaturas	1° Cuat.	2° Cuat.
1er Año	Iniciación en los Estudios Lingüísticos	3	3
	Iniciación en los Estudios Literarios	3	3
	Literatura Griega y Latina	4	4
	Filosofía	4	-
	Latín I	3	3
	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	4	4
2do Año	Historia de la Lengua	4	4
	Latín II	3	3
	Lingüística General I	3	3
	Literatura Española I	6	6
	Psicología	-	4
	Literatura Francesa e Italiana	4	4
	Sociología	4	-
	Metodología y Análisis del Texto Literario	4	4
3er Año	Lingüística General II	3	3
	Literatura Americana	6	6
	Taller I "Problemática del aprendizaje"	4	-
	Literatura Española II	6	6
	Literaturas Germánicas	4	4
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	3	3
	Taller II del Área de Formación Educativa	-	4
(1)	Idioma Extranjero I (1er nivel)	4	4
	Idioma Extranjero II (2do nivel)	4	4
4to Año	Dialectología y Sociolingüística	2	2
	Literatura Argentina I	6	6
	Sociología de la Cultura	2	2
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II	3	3
	Didáctica en Orientación a la Especialidad	6	6
	Teoría Literaria	4	4
(2)	Seminario de Problemática Educativa	60 hs. Cuatrimestrales	
	Literatura Argentina II	2	2
5to Año	Problemática de la Literatura y las Artes Actuales	4	4
	Práctica Docente	-	-
	Seminario (*)	2	2

(1) Los dos niveles podrán cursarse a partir del 2º año y deberán aprobarse según lo establezca el Régimen de Correlatividades.

(2) Podrá cursarse en 4to ó 5to año de la carrera.

NOTA: Se proponen dos cursos de Griego, con carácter optativo, no obligatorios, en 3º y 4º años respectivamente.

(*) Terminalidad: Literatura, Lingüística o Semiótica.

Aprobado por Res. «C.S.» N° 077 de 24/05/91 y Min. de Cultura y Educación N° 3211 de 25/11/92.

ANEXO 35: LICENCIATURA EN LETRAS (PLAN 1993)

Año	Asignaturas	1° Cuat.	2° Cuat.
	Iniciación en los Estudios Lingüísticos	3	3
1er Año	Iniciación en los Estudios Literarios	3	3
	Literatura Griega y Latina	4	4
	Filosofía	4	-
	Latín I	3	3
	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	4	4
	Historia de la Lengua	4	4
2do Año	Latín II	3	3
	Lingüística General I	3	3
	Literatura Española I	6	6
	Literatura Francesa e Italiana	4	4
	Sociología	4	-
	Metodología y Análisis del Texto Literario	4	4
3er Año	Lingüística General II	3	3
	Literatura Americana	6	6
	Epistemología de las Ciencias Sociales	4	-
	Literatura Española II	6	6
	Literaturas Germánicas	4	4
	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	3	3
	Semiótica General	-	4
(1)	Idioma Extranjero I (1er nivel)	4	4
	Idioma Extranjero II (2do nivel)	4	4
4to Año	Dialectología y Sociolingüística	2	2
	Literatura Argentina I	6	6
	Sociología de la Cultura	2	2
	Teoría gramatical y aplicación Práctica II	3	3
	Teoría Literaria	4	4
	Seminario de Actualización Teórica y Metodológica (*)	3	3
	Seminario Específico (*)	3	3
	Literatura Argentina II	2	2
5to Año	Problemática de la Literatura y las Artes Actuales	4	4
	Tesina de Licenciatura	-	-

(1) Los dos niveles podrán cursarse a partir del 2º año y deberán aprobarse según lo establezca el Régimen de Correlatividades.

(*) *Terminalidad: Literatura, Lingüística o Semiótica.*

Nota: se proponen dos cursos de Griego, con carácter optativo, no obligatorio, en 3º y 4º año respectivamente. Plan 1993 aprobado por Res. H. C. Superior N° 193 de 23/10/92 y Res. Min. de Cultura y Educación N° 0261/96 de 12/06/96.

ANEXO 36: PROFESORADO DE LETRAS (2001)

FORMACIÓN DISCIPLINAR Y GENERAL

Asignaturas	Créditos	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Régimen de cursado
Introducción a los Estudios Literarios	6	6	90	Cuatrimstral
Literatura Griega y Latina	6	6	90	Cuatrimstral
Literatura Hispanoamericana I	6	6	90	Cuatrimstral
Literatura Española I	6	6	90	Cuatrimstral
Teoría Literaria I	6	6	90	Cuatrimstral
Lingüística General	6	6	90	Cuatrimstral
Gramática del Español	6	6	90	Cuatrimstral
Latín I	6	6	90	Cuatrimstral
Historia de la Lengua Española	6	6	90	Cuatrimstral
Semiótica General	6	6	90	Cuatrimstral
Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	4	4	60	Cuatrimstral
Literatura Argentina I	6	6	90	Cuatrimstral
Literatura Española II	6	6	90	Cuatrimstral
Literatura Francesa e Italiana	6	6	90	Cuatrimstral
Lingüística Textual	6	6	90	Cuatrimstral
Teoría Literaria II	6	6	90	Cuatrimstral
Gramática Teórica	6	6	90	Cuatrimstral
Pragmática	6	6	90	Cuatrimstral
Psicolingüística y Adquisición del Lenguaje	6	6	90	Cuatrimstral
Problemática de la Lit. y las Artes Actuales	6	6	90	Cuatrimstral
Optativas por Área (*)	18	—	270	Cuatrimstral
Asignatura Electiva (**)	4	4	60	Cuatrimstral
Asignatura Optativa I (***)	4	4	60	Cuatrimstral
Asignatura Optativa II (****)	4	4	60	Cuatrimstral
Seminario	6	6	90	Cuatrimstral

Plan 2001, aprobado por Res. «H.C.S.» N° 291 de 13/12/01, modificada por Res. H.C.S. N° 259 de 11/11/04 y aprobada por Res. Min. de Educación, Cultura y Tecnología N° 644 de 9/6/05.

(*) Optativas por Área: el alumno debe elegir entre las asignaturas de las Áreas A o B para aprobar los dieciocho (18) créditos requeridos:

Área A: Literaturas y Teorías Literarias (6 créditos cada una). Literatura Argentina II; Literaturas Germánicas, Literatura Hispanoamericana II; Paradigmas de las Literaturas del Siglo XX; Seminario de la Teoría Literaria; Seminario de Literatura Española; Seminario sobre Literaturas Comparadas; Seminario de Literatura Hispanoamericana y Argentina; Sociología de la Cultura; Seminario de Semiótica del Teatro; Seminario de Literatura para niños y jóvenes.

Área B: Ciencias del Lenguaje (6 créditos cada una). Latín II; Latín III; Griego I; Griego II; Cambio Lingüístico; Análisis del Discurso; Semántica; Lingüística aplicada; Antropología Lingüística; Seminario «Lenguaje e Institución»; Seminario «Lenguaje, Cultura y Pensamiento»; Epistemología e Historia de la Lingüística; Epistemología de las Ciencias Sociales.

(**) Asignatura Electiva: otras Asignaturas ofrecidas por el Departamento de Letras y/u otras Facultades de la UNL.
 (***) Asignatura Optativa I y II: el alumno podrá optar por las siguientes asignaturas (4 créditos cada una): *Filosofía, Sociología, Psicología*.

Se podrán incorporar otras asignaturas que ofrezcan cualesquiera de los Departamentos Académicos de la Facultad, que reúnan las características de Formación General y que sea aprobado por el H. C. Directivo.

Formación Docente

Asignatura	Créditos	Carga horaria sem.	Carga horaria total	Regimen cursado
Sociología de la Educación	6 ⁽¹⁾	6	90	Cuatrimestral
Política Educativa y Organización Escolar	6 ⁽¹⁾	6	90	Cuatrimestral
Psicología de la Educación	8 ⁽²⁾	8	120	Cuatrimestral
Didáctica General	8 ⁽²⁾	8	120	Cuatrimestral
Didáctica de la Lengua y la Literatura	8 ⁽²⁾	8	120	Cuatrimestral
Práctica Docente	6 ⁽³⁾	6	90	Cuatrimestral
Asignatura Optativa (***)	4	4	60	Cuatrimestral
TOTAL: 7 Asignaturas	46		690	

⁽¹⁾ Al aprobar, el estudiante acredita 1 crédito a Práctica Educativa.

⁽²⁾ Al aprobar, el estudiante acredita 4 créditos a Práctica Educativa.

⁽³⁾ Al aprobar, el estudiante acredita 6 créditos a Práctica Educativa.

(****) Asignatura Optativa C: los alumnos podrán optar entre las siguientes asignaturas: Seminario de Investigación; Educación no Formal; Educación de Adultos; Tecnología Educativa.

Cualquier otra asignatura que se ofrezca desde el Departamento de Ciencias de la Educación, y aprobado por el Consejo Directivo.

Totales Licenciatura en Letras

Años de cursado de la Carrera	5 años
Créditos requeridos	200 créditos
Total de horas de la Carrera	3000 horas

Idioma Extranjero: los alumnos deberán acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero. En relación con Idioma Extranjero, se registrá por lo establecido en la Reglamentación vigente en la UNL.

ANEXO 37: LICENCIATURA DE LETRAS (2001)

FORMACIÓN DISCIPLINAR Y GENERAL

Asignaturas	Créditos	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Régimen de cursado
Introducción a los Estudios Literarios	6	6	90	Cuatrimestral
Literatura Griega y Latina	6	6	90	Cuatrimestral
Teoría Literaria I	6	6	90	Cuatrimestral
Literatura Hispanoamericana I	6	6	90	Cuatrimestral
Lingüística General	6	6	90	Cuatrimestral
Gramática del Español	6	6	90	Cuatrimestral
Latín I	6	6	90	Cuatrimestral
Historia de la Lengua Española	6	6	90	Cuatrimestral
Semiótica General	6	6	90	Cuatrimestral
Literatura Española I	6	6	90	Cuatrimestral
Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	4	4	60	Cuatrimestral
Literatura Argentina I	6	6	90	Cuatrimestral
Literatura Española II	6	6	90	Cuatrimestral
Literatura Francesa e Italiana	6	6	90	Cuatrimestral
Teoría Literaria II	6	6	90	Cuatrimestral
Lingüística Textual	6	6	90	Cuatrimestral
Gramática Teórica	6	6	90	Cuatrimestral
Pragmática	6	6	90	Cuatrimestral
Antropología Lingüística	6	6	90	Cuatrimestral
Problemática de la Lit. y las Artes Actuales	6	6	90	Cuatrimestral
Optativas por Área *	—	18	270	Cuatrimestral
Asignatura Electiva **	4	4	60	Cuatrimestral
Asignatura Optativa I ***	4	4	60	Cuatrimestral
Asignatura Optativa II ****	4	4	60	Cuatrimestral
Seminario de Investigación	6	6	90	Cuatrimestral
Tesina	10	—	150	—

Plan 2001, aprobado por Res. "H.C.S." N° 273 de 13/12/01.

(*) Optativas por Área: el alumno debe elegir entre las asignaturas de las Áreas A o B para aprobar los treinta (30) créditos requeridos:

Optativas por Área A: (6 créditos cada una). Literatura Argentina II; Literaturas Germánicas, Literatura Hispanoamericana II; Paradigmas de las Literaturas del Siglo XX; Seminario de la Teoría Literaria; Seminario de Literatura Española; Seminario sobre Literaturas Comparadas; Seminario de Literatura Hispanoamericana y Argentina; Seminario de Literatura para niños y jóvenes; Sociología de la Cultura; Seminario de Semiótica del Teatro.

Optativas por Área B: (6 créditos cada una). Latín II; Latín III; Griego I; Griego II; Psicolingüística y Adquisición del Lenguaje; Cambio Lingüístico; Análisis del Discurso; Semántica; Lingüística Aplicada; Seminario «Lenguaje e Institución»; Seminario «Lenguaje, Cultura y Pensamiento»; Epistemología e Historia de la Lingüística; Epistemología de las Ciencias Sociales.

(**) Asignatura Electiva: otras Asignaturas ofrecidas por el Departamento de Letras y otros Departamentos Académicos (6 créditos cada una)

(***) Asignatura Optativa I y II: el alumno podrá optar por las siguientes asignaturas (4 créditos cada una): *Filosofía, Sociología, Psicología*.

Se podrán incorporar otras asignaturas que ofrezcan cualesquiera de los Departamentos Académicos de la Facultad, que reúnan las características de Formación General y que sea aprobado por el H. C. Directivo.

Totales Licenciatura en Letras

Años de cursado de la Carrera	5 años
Créditos requeridos	176 créditos
Total de horas de la Carrera	2640 horas

Idioma Extranjero: los alumnos deberán acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero. En relación con Idioma Extranjero, se registrá por lo establecido en la Reglamentación vigente en la UNL.

Entrevista realizada a la profesora Alicia Nigro

Rosario, 2 de marzo de 2009

A finales de los años 50 y en la década de los 60, la ciudad de Santa Fe era un centro cultural y artístico importante: teatros independientes, Cine Club, la Escuela de Cine de la UNL, el Instituto del Profesorado, son una parte central de ese escenario. La misma Facultad de Química participaba dando cursos de excelente nivel sobre Historia de la Ciencia en los cuales participaron científicos de la talla de Mario Bunge y Gregorio Klimovsky.

A nivel no institucional proliferaron los grupos de estudio y discusión en los que participaron intelectuales de Rosario, como Aldo Oliva, Adolfo Prieto y Ramón Alcalde (quien fue Ministro de Cultura en el gobierno de Silvestre Begnis), de Buenos Aires como Ezequiel Gallo y Ernesto Laclau; de Paraná venía a menudo Juan L. Ortiz y de Santa Fe participaron Juan José Saer y Paco Urondo, entre los que recuerdo más cercanamente. Nos reuníamos a estudiar Hegel y Marx, literatura argentina, economía y sociedad de nuestro país y de América Latina, etc. Todos o casi todos los miembros de estos grupos fuimos llamados a participar como docentes y/o investigadores ya en el Instituto del Profesorado, ya en la Escuela de Cine, ya en Extensión Universitaria que estaba a cargo del profesor Julio Gárgano, miembro del grupo *Contorno*.

Mientras tanto el poeta santafesino Hugo Gola, estaba traduciendo a Pavese; nos leía a Pavese y a Ungaretti. Yo diría que el clima de cultura europea (que haría eclosión en el 68 en el Mayo Francés), estaba presente en ciertas instituciones universitarias y que nos atrapó a toda una generación.

Mi historia personal sobre el tema que te interesa, comenzó cuando a principios de los '60, yo daba clases de *Historia de la Educación* y de *Filosofía* en la escuela Normal Experimental «Almirante Brown», que dirigía Ramón Caropresi. La profesora Ana María Caffaratti concurría a dicha escuela periódicamente (estábamos organizando las «Direcciones de Curso») y, en ciertas ocasiones solicitaba permiso para escuchar algunas clases. Así la conocí.

Yo estaba dialogando con los alumnos, y uno de ellos me preguntó para qué servía la filosofía; si era una ciencia o no. Le respondí que la filosofía era un saber que había nacido en Grecia en el siglo VI (a.C.) cuando los hombres comenzaron a preguntarse por el origen material de la vida; cuando se cuestionaron sobre la vida y la muerte, sobre el amor y el deseo, sobre el poder, la belleza, lo individual

y lo social. Desde entonces, concluí, el mito, de Homero o de Hesíodo, había dejado paso al *logos*, al discurso racional. Se debatió sobre el sentido del mito, sobre por qué en Oriente no había filosofías sino visiones religiosas, etc. Terminada la clase tuve una larga charla con Ana María Caffaratti y ella me pidió que fuera al Profesorado, que quería seguir hablando y ver si podíamos concretar un proyecto que le daba vueltas en la cabeza.

Por ese entonces yo también estaba contratada en Extensión Universitaria, dirigida por Gárgano, quien, a su vez, ejercía la cátedra de *Filosofía* en el Profesorado. Él sabía sobre mi charla con Ana María y me entusiasmó para que fuera. Me dijo que le interesaba que participara en su cátedra.

Y bueno, termino con los prolegómenos y te cuento que, a partir de allí, en un largo debate, planeamos armar una materia obligatoria para todas las especialidades del profesorado, a la cual se le llamó *Filosofía y lecturas de Formación Cultural*. Coincidimos en que la materia anual, se dividiría en dos cuatrimestres, que seguiría un lineamiento básicamente histórico en cuanto a la filosofía, y que la literatura sería el núcleo de la formación cultural.

Elegimos autores extranjeros porque ya existía una materia de literatura y otra de latinoamericana que dictaba Hugo Gola y creo que Delia Travadelo, daba otra que seguía orientaciones humanísticas. Pero también porque estábamos encandilados con Faulkner, con Pavese, con Elliot o con Virginia Woolf. Eran autores que narraban maravillosamente en sus historias los temas que nos apasionaban. Y coincidíamos en que eso teníamos que transmitir: la pasión por el saber sobre los temas eternos del amor, de la vida y de la muerte.

Lo único que yo leí en idioma italiano (porque no domino el idioma, y los alumnos tampoco), fueron versiones bilingües de los poemas «Vendrá la muerte y tendrá tus ojos» o «Lavorare stanca», algún poema de Elliot y de Walt Whitman en inglés, que sí domino y algunos de los alumnos también. En cuanto a las novelas, ubicábamos al autor y a su obra y leíamos algunas páginas o párrafos significativos y los comentábamos. Luego pedíamos un trabajo de síntesis y de reflexión personal sobre el libro. El primer trabajo lo realizábamos en base a un cuestionario—guía, que se refería a el o a los núcleos temáticos de la novela. Después, ya sólo aclarábamos las dudas particulares en horas de consulta.

Creo que tienes razón al calificar a las novelas (en tu caso Pavese) que elegíamos como duras. Pero es que todavía nuestra generación, sabía que «la felicidad» no existía, que sólo había momentos, y, que uno de ellos era el disfrute de la comprensión y de la belleza de los textos de esos creadores.

Bueno Adriana, soy consciente que esto es solamente un testimonio, seguramente incompleto y pasado por el tamiz de mi memoria. Pero es lo único que puedo ofrecerte sin contar con datos precisos.

Yo tengo el título de Profesora de Filosofía y Pedagogía, otorgado por el Instituto del Profesorado de Paraná (terciario). No recibí de mis profesores ninguna

influencia literaria. Sí quiero destacar la influencia que ejerció, no sólo sobre mí, sino sobre muchos alumnos, la profesora de Filosofía Georgina Ragone en la escuela Normal Nacional San Martín.

Empecé a leer desde adolescente, influida por mi hermana Rosa, que ya falleció. Siempre fui una lectora voraz, y tuve la suerte de encontrarme con amigos, como Gola y su ex mujer Concepción Maragno, con Graciela Dutruel, profesora de inglés (con quien leí a los ingleses y norteamericanos) y muchos otros. Raquel López fue compañera mía en el secundario y en la lancha en la que viajábamos a Paraná (ella estudiaba Letras) y posteriormente, en la época del Movimiento de Liberación Nacional, con Héctor Burguener, su actual marido y excelente lector (que fue alumno mío en el Instituto del Profesorado).

Cuando me fui del país a fines del '77 a Barcelona, ni siquiera mi título quisieron certificarme. Por eso mi título actual es el de Licenciada en Filosofía «por la Universidad de Barcelona». En España tuve que cursar el quinto año de la carrera, después de someterme a pruebas de idoneidad, hacer los seminarios correspondientes, cosa que finalmente no lamento porque aprendí al lado de excelentes maestros. Tampoco pensé que me quedaría 27 años allí.

Cuando regresé en el 2004, ya estaba jubilada.

Entrevista a la profesora Zunilda Manavella de Fernández

Santa Fe, 24 de noviembre de 2006

¿Qué contactos profesionales o políticos institucionales influyeron para posibilitar la elección de la disciplina?

Ingresé en mayo de 1964 en el entonces Instituto del Profesorado Básico —convocada por la entonces directora, profesora Ana María Caffaratti para desempeñarme en 4 horas de *Literatura Juvenil* y 2 de *Ejercicios de idioma* (luego cambiadas por *Taller de Títeres*) en la carrera de Docentes Guía Estudiantil. Se me convocaba en atención a mis antecedentes como profesora de *Literatura Universal* y *Literatura Infantil* que venía desempeñando en la Escuela de Bibliotecología desde 1952.

La posterior supresión de esa carrera (Docente–Guía) determinaría automáticamente mi cese (junto a los demás profesores de la misma), el 31 de diciembre de 1971. Con 8 años de antigüedad en la casa, me postulé para cubrir la cátedra de *Literatura en Idioma Italiano y Francés*, que comenzaría a dictarse en 1972, en el segundo año de la carrera.

Mi decisión, si bien reconoce como punto de partida el inminente cese después de años de docencia universitaria en los que desempeñé mis tareas con honestidad intelectual y participé en Jornadas de la Especialidad, obedeció a mi convicción —compartida por docentes amigos— de que mi experiencia de veinte años en el ejercicio de la cátedra de Literatura Universal, mi conocimiento de la lengua francesa y mis ya iniciados estudios de la lengua italiana, proporcionaban un no desdeñable aval a mi pretensión.

¿Cómo entró a la profesión académica disciplinar?

Una vez recibida la nota en la que concretaba mi pedido y acompañaba antecedentes, el Departamento de Letras designó una comisión *ad hoc*, integrada por los profesores Ricardo Ahumada, Hugo Gola y Dina San Emeterio, para que estudiara el caso. El voto favorable hizo posible mi designación como Profesora Titular interina de Literatura Francesa e Italiana «desde el 1º de enero de 1972». Esto significa que no intervine en los debates relativos al plan de la carrera de Letras, porque entonces pertenecía a otro departamento, el de Docentes–Guías.

¿Qué grado de influencia ejercieron en sus decisiones las opiniones de los profesionales del área en actividad?

Quienes, con su voto favorable, hicieron posible mi ingreso a la cátedra, contaron brindándome su valioso apoyo y autorizada opinión, tanto en lo que se refiere a la selección temática como a los enfoques metodológicos.

¿Cómo explicaría las redes de relaciones profesionales que se generaron en la interacción entre los pares y con la institución donde trabajó?

Estimo que con mi respuesta a la tercera pregunta, está parcialmente contestada la presente. Agregó, además, que el desempeño circunstancial de actividades diferentes, dentro y fuera del Departamento de Letras, me pusieron en contacto con otros docentes y me brindaron, en ocasiones, la posibilidad de confrontar puntos de vista y recursos metodológicos. En efecto, la puesta en ejecución de los nuevos planes y su adecuación a las necesidades de los alumnos cursantes, determinaron períodos de disponibilidad de los docentes, que debíamos, entonces, cubrir con nuestros cargos, necesidades de otras disciplinas. Recuerdo haberme desempeñado, en un cuatrimestre, como ayudante en la cátedra de *Lengua y Literatura Griega* que ejercía la profesora Dina San Emeterio. También, por los mismos motivos, enseñé *Lengua Castellana*, compartiendo tareas con el equipo que tenía a su cargo la asignatura *Currículo II* en el Profesorado de Enseñanza Elemental, y nuevamente fui ayudante de Dina San Emeterio en una cátedra cuyo nombre era, creo, *Iniciación en la investigación literaria*, en la que tuve a mi cargo la orientación y corrección de los trabajos prácticos.

¿Podría elaborar un relato sintético de su trayectoria profesional?

Un relato «sintético» no es tarea fácil si se tiene en cuenta que ejercí la docencia superior y/o universitaria durante 44 años. Desempeñé, en forma sucesiva y/o simultánea, los cargos que menciono a continuación.

Cuando entré en la Escuela de Bibliotecología recién creada en 1952 y sin presupuesto para pagar secretario y docentes, lo hice por adscripción de mi cargo administrativo en el Ministerio de Educación.

Profesora interina con dos horas en *Ejercicios del Idioma Español* y de 4 horas de *Literatura Infantil* en el Instituto del Profesorado Básico, desde marzo de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1971. También de *Literatura Universal* en la Escuela de Bibliotecología desde mayo de 1952 hasta el 30 de septiembre de 1979, fecha en la que cesé por renuncia.

Profesora de *Literatura Juvenil y Ejercicios de Idioma* en la carrera de Docente-Guía estudiantil del Instituto del Profesorado Básico de la UNL desde mayo de 1964 hasta el cierre de dicha carrera, el 31 de diciembre de 1971.

Profesora Titular con dedicación simple, en *Literatura en Idioma Italiano y Francés* (por transformación del cargo anterior) en el Departamento de Letras de

la Escuela Universitaria del Profesorado desde el 1º de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1975, fecha en la que se produjo la cesantía masiva de docentes de la UNL y entre ellas, la mía.

Auxiliar de Docencia de 1ª categoría, con dedicación simple, en la asignatura *Latín y Lengua y Literatura Latina*, en el mismo Instituto, desde abril de 1973 hasta la cesantía, el 31 de diciembre de 1975.

Profesora titular interina, dedicación simple, en *Literatura Francesa e Italiana* desde marzo de 1986 (por reincorporación, art. 10. Ley 23068).

Auxiliar de 1ª Categoría en *Latín y Literatura Latina* desde junio de 1986, por reincorporación y hasta concurso definitivo, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 23068.

El retorno al ejercicio de la cátedra universitaria en 1986, después de diez años de alejamiento obligado, no podía sino producirme una situación de desasosiego, a pesar de las experiencias positivas acumuladas durante ese tiempo: había concluido en diciembre de 1975 los estudios de Lengua Italiana (6 años) en la Escuela de Lenguas del Liceo Municipal de Santa Fe y en diciembre de 1982 el Traductorado de Italiano (4 años) en la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba; había asistido a cursos de lengua, de conversación y de literatura en la Alianza Francesa de Santa Fe y acababa de cursar materias del primer año de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (1985).

Pero ya no era ahora la única docente al frente de la cátedra. El trabajo compartido con la Adjunta, Profesora Adriana Crolla y la buena relación establecida entre ambas hicieron posible una armónica distribución de tareas, la puesta en común de recursos metodológicos y la posterior creación del curso optativo de Lengua Italiana para la comunidad universitaria, que comenzamos a dictar, con la profesora Crolla, en 1988.

Desde mayo de 1989 hasta 1996 me desempeñé como docente de *Latín* y de *Historia de la Lengua Italiana* en el Profesorado de Italiano dependiente del Instituto Superior del Profesorado de Paraná. Ejercí también, durante ese tiempo, la jefatura del Departamento correspondiente.

Y desde abril de 1991 hasta diciembre de 2002 me desempeñé en la Universidad Católica de Santa Fe. Primeramente enseñé *Latín* en la Facultad de Filosofía y luego *Italiano* en la de Ciencias de la Educación.

Durante el período de su desarrollo profesional ¿qué experiencias posibilitaron el contacto y el trabajo profesional conjunto con pares y especialistas de otras áreas?

Esta pregunta está parcialmente contestada en las respuestas dadas a las preguntas anteriores.

Debo agregar, además, que a partir de mi reincorporación en 1986, asistí a numerosos encuentros —con trabajos o sin ellos— tanto de estudios clásicos como de lengua y literatura italiana en Buenos Aires, Córdoba, Rosario, La Plata. En 1992

el Congreso de Lengua y Literatura Italiana de ADILLI (Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italiana) se realizó en Santa Fe. Participé como miembro organizador y con un trabajo elaborado conjuntamente con Dina San Emeterio. Posteriormente fui miembro fundador y primera secretaria de ADOIL (Asociación de Docentes de Italiano del Litoral).

¿Qué dificultades o decisiones externas influyeron o provocaron cambios en su desarrollo profesional?

En 1974 la Escuela Universitaria del Profesorado estuvo sometida a la autoridad de la Sra. María Eugenia de Maldonado quien, inconsultamente, eliminó planes de estudio y cesanté a cincuenta docentes. Apelada la medida ante el rector, Dr. Celestino Marini, éste manifestó que, puesto que había sido tomada «sin su conocimiento» y «no conforme a derecho», correspondía disponer la inmediata reincorporación de todos los cesantes. Y así lo hizo, a partir del 1º de enero de 1975.

Pero, en ese mismo año 1975, fue designado Rector de la UNL el Dr. García Martínez quien, desde el mes de octubre, comenzó a disponer las cesantías de varios docentes, entre ellos, cuatro pertenecientes a la Escuela del Profesorado. La nueva arbitrariedad movilizó a alumnos y docentes de todo el ámbito universitario. Y estos actos de solidaridad con los cesanteados hicieron merecedores de la cesantía a los cien docentes que figuran en la lista publicada por el diario *El Litoral* en su edición del 30 de diciembre de 1975. Entre esos cien se encontraba también mi nombre.

De acuerdo con su criterio ¿qué define a una profesión académica: la disciplina y los mecanismos de especialización elegidos, el marco institucional que la contiene o ambos a la vez?

Entiendo que ambos a la vez.

¿Que información puede brindar sobre el modo cómo organizó el primer programa para la enseñanza de las literaturas en idioma italiano y francés?

No conservo programas de esa materia anteriores a mi cesantía en 1975. Sé que trabajé mucho el nacimiento y el desarrollo de los distintos géneros en ambas literaturas (Edad Media). No sé hasta donde llegaba en el desarrollo cronológico, pero quiero creer que el siglo XIV italiano entraba con Petrarca y Boccaccio. Nunca me le atreví a la *Divina Comedia*. Veámos la introducción y en el Canto V del Infierno el episodio de Paolo y Francesca. También algún soneto.

De los contemporáneos, gran dedicación a la obra de Pavese y creo, Camus con *L'étranger*. Más tarde le dediqué bastante tiempo a Rabelais.

